

Grupo Manuelita.
INSTRUCTIVO PARA OBTENER LOS CERTIFICADOS DE RETENCIÓN.

Apreciados Proveedores:

Se les informa, que el ingreso para generar los certificados de retención en la fuente a título de RENTA; IVA, e ICA, lo deben realizar ingresando a la página web www3.manuelita.com; una vez ingrese, por favor seguir estos pasos:

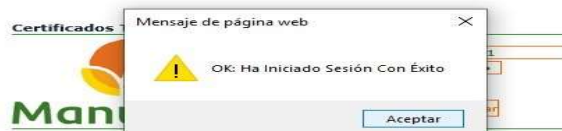
- Escoger la opción: CERTIFICADOS TRIBUTARIOS.



- La entrada inicial, el **Código de Usuario** es el nit o cedula de ciudadanía, incluido el dígito de verificación, sin guiones ni puntos, solo números.
- La **Clave de Acceso** repetir la información suministrada en el código de usuario.



- De ser correcto la información suministrada, el sistema le indica que ha iniciado sesión con Éxito



En la siguiente ventana se debe actualizar los datos de ser necesario, en caso contrario activar la opción "He leído y he entendido este importante mensaje" y dar clic en continuar.



En este recuadro se puede analizar los datos básicos del proveedor, el cual debe validar e informar cualquier irregularidad, al área con el cual se tiene el contacto y solicitar los cambios.



- Para obtener el certificado se debe diligenciar los siguientes datos:
 - a. La sociedad con la cual tuvo transacciones.
 - b. Año.
 - c. Tipo de certificado.
 - d. Ciudad solo aplica para los certificados de Ica.
 - e. Periodo solo aplica para los certificados de Iva e Ica Bogotá.
 - f. Tener en cuenta que los certificados de Renta e Ica se emiten anuales; Iva es bimestral, al igual que los certificados de Ica Bogotá.

